



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000908, presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que dé cumplimiento al acuerdo de colaboración suscrito con el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España en mayo de 2018 para la ampliación del Museo de Burgos, a mantener el proyecto original y a mantener la partida presupuestaria de 5 millones de euros en dos fases para volver a licitar la revisión del proyecto técnico de ejecución y la contratación de la dirección de obra, así como la partida plurianual necesaria para licitar la contratación de las obras de ampliación del Museo de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000838, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a adoptar distintas medidas respecto al Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000898, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a poner en valor el yacimiento arqueológico de Pintia (Padilla de Duero) adquiriendo suelo privado para así poder dar continuidad a las prospecciones del subsuelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	17986
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	17986
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17986
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	17986
Primer punto del orden del día. PNL/000908.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	17986
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	17990
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17990
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	17991
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	17994
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17995
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	17997
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 908. Se aprueban los puntos primero y segundo y se rechaza el tercero.	17998
Segundo punto del orden del día. PNL/000838.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	17998
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA) para presentar la proposición no de ley.	17998
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18001
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	18002



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	18003
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	18005
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). Es contestado por el presidente, Sr. Palomo Martín.	18007
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18008
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 838. Se aprueba el primer punto y se rechaza el segundo.	18009
Tercer punto del orden del día. PNL/000898.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	18010
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18010
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18013
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18013
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	18014
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	18016
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18017
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 898. Es rechazada.	18019
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	18019
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	18019



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna institución? ¿Sí?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

María Ángeles Prieto Sánchez sustituye a Ramiro Ruiz Medrano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Señor Igea?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000908

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

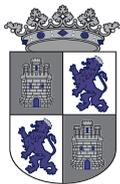
El primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 908, presentada por los procuradores doña Noelia Frutos Rubio, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que dé cumplimiento al acuerdo de colaboración suscrito con el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España en mayo de dos mil dieciocho para la ampliación del Museo de Burgos, a mantener el proyecto original y a mantener la partida presupuestaria de cinco millones de euros en dos fases para volver a licitar la revisión del proyecto técnico de ejecución y la contratación de la dirección de obra, así como la partida plurianual necesaria para licitar la contratación de las obras de ampliación del Museo de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Noelia Frutos Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy en la Comisión de Cultura una PNL importante para mi provincia, para la provincia de Burgos. Se trata de alcanzar el compromiso de los partidos políticos que



componemos el Legislativo para que el Ejecutivo, la Junta de Castilla y León, ejecute -la propia palabra lo indica- y aplique de una manera inmediata los trámites para la ampliación del Museo de Burgos. Un compromiso que sin duda beneficiará a Burgos turística, educativa, económica y, por supuesto, culturalmente, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico y particularmente a nivel provincial.

La verdad es que acudo a esta Comisión con la sensación de haber hecho magia, porque esta PNL se registró el cinco de abril y desde entonces nadie ha tenido ninguna noticia sobre el Museo de Burgos hasta hace unos días, concretamente el pasado diez de septiembre, que el Grupo Parlamentario Socialista registró una batería de preguntas para conocer si había algún tipo de avance al respecto. ¡Oh, sorpresa! Resulta que deciden incluir esta PNL en la Comisión de Cultura de hoy, diecinueve de septiembre. Pues oye, nos alegramos de haber sido de utilidad ya solo por esto.

Señorías, vengo optimista, así que ayúdenme a mantener este optimismo. Quiero pensar que el día de hoy será un punto de inflexión para Burgos porque aprobaremos por unanimidad, o casi, esta PNL para conseguir la ampliación de nuestro Museo Provincial.

Ya entrando en materia, tal y como presentamos en los antecedentes de esta PNL, el Museo de Burgos surge con el fin de reunir y preservar el arte y la cultura de la provincia de Burgos. En la propia página web oficial se explica que el Museo de Burgos reúne diversos materiales y objetos que nos hablan de la evolución histórica de nuestro territorio desde la prehistoria hasta la actualidad.

Este museo se divide en dos grandes secciones: Arqueología y Bellas Artes; y entre sus objetos se encuentran la... entre sus objetivos -perdón- se encuentra la divulgación del conocimiento sobre los materiales que componen las colecciones del Museo de Burgos, así como también dar a conocer todas las actividades, exposiciones y eventos.

El motivo del nacimiento de este museo son las leyes desamortizadoras iniciadas en mil ochocientos treinta y cinco. En este punto debemos concretar -como así explica la web del museo- que la Comisión Provincial de Desamortización primero y la Provincial de Monumentos más tarde fueron las encargadas de recoger, acrecentar, catalogar y custodiar sus fondos, casi exclusivamente de Bellas Artes en un primer momento; a partir del segundo tercio del siglo XX se incrementaron de modo muy notable las colecciones arqueológicas.

A lo largo de su historia el museo estuvo instalado en diferentes sedes, siendo las más destacables el convento de las Madres Trinitarias, de mil ochocientos setenta a mil ochocientos setenta y cinco; el Arco de Santa María, de mil ochocientos setenta y nueve a mil novecientos cincuenta; y la Casa de Miranda, sede actual del centro, desde su inauguración en mil novecientos cincuenta y cinco, junto con la Casa de Íñigo Angulo.

En mil novecientos setenta y nueve se inicia un importante proceso de transformación del museo orientado a la ampliación del espacio y a la renovación de sus instalaciones. La Casa de Miranda -palacio del siglo XVI- fue íntegramente restaurada y dedicada a las secciones de Prehistoria y Arqueología, mientras que la Casa de Íñigo Ángulo -palacio colindante del mismo siglo, adquirido por el Estado en mil novecientos ochenta y seis- está dedicada a la sección de Bellas Artes. También



forma parte del museo la Casa Melgosa, edificio igualmente en origen del siglo XVI destinado a futuras ampliaciones. Hasta aquí un resumen de la historia de este museo.

Ahora comienzo con la explicación de su situación actual. Durante la última época del mandato del presidente de la Junta de Castilla y León, el burgalés Juan Vicente Herrera, concretamente en dos mil dieciocho, la Junta de Castilla y León firmó un acuerdo con el Ministerio de Cultura. (Un apunte: en dos mil dieciocho aún gobernaba el PP en el Gobierno de España). Como decía, el señor Herrera firmó un acuerdo con el Ministerio de Cultura donde quedaba meridianamente claro que el museo era propiedad del Ministerio, pero la Junta de Castilla y León se hacía responsable total -repito: total- de su gestión y del proyecto de ampliación. Dicha firma del protocolo general de actuación propició que la Junta iniciase la redacción del proyecto arquitectónico con cargo a sus propios presupuestos. En este sentido, la Junta manifestó su interés en realizar la citada ampliación a su cargo.

Este interés de la Junta de Castilla y León se materializaba en una resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el ministro Íñigo Méndez de Vigo a la cabeza -corrijanme si me equivoco, por favor-, por la que se autorizó a la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León, que entonces capitaneaba María Josefa García Cirac, para contratar la redacción y ejecución de un proyecto de rehabilitación y adecuación al uso museístico de la denominada Casa Melgosa.

En abril de dos mil diecinueve, la Junta de Castilla y León adjudicó la redacción del anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de la ampliación del Museo de Burgos en la Casa Melgosa por casi 200.000 euros para un presupuesto de ejecución de obra que rondaba los 5.000.000 de euros. En dos mil veinte estaba previsto que se licitase la obra después de que el Ayuntamiento de Burgos otorgara la correspondiente licencia para la primera fase de actuación que afectaría a la Casa Melgosa por algo más de 30 millones de euros. Pero ahí se quedó todo.

Y parecía que todo iba bien, hablando en este caso concreto del Museo de Burgos, hasta que en dos mil diecinueve el señor Herrera se retira de la primera línea política y, pese a perder el Partido Popular aquellas elecciones, continuaba gobernando, más de 30 años después, por obra y gracia del extinto Ciudadanos. ¿Por qué digo que parecía que todo iba bien? Pues porque a primera vista pudiera parecer, siendo el Partido Popular quien gobernaba la nación con M. Rajoy y a su vez el mismo partido también gobernaba la Junta de Castilla y León como durante los últimos casi 40 años, todo fluía -a su manera, pero fluía-, y se avanzaba en este proyecto.

Pero cuando el Partido Socialista comenzó a gobernar en España estos últimos años, la Junta de Castilla y León decidió meter este proyecto en un cajón, paralizando, olvidando a su conveniencia, no para nuestra provincia, desde luego, el acuerdo de colaboración suscrito entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León para la ampliación del Museo de Burgos.

De aquel acuerdo firmado en dos mil dieciocho, con la apuesta firme por el Museo Provincial, fueron surgiendo también donaciones tan importantes como, por ejemplo, la que hizo el prestigioso pintor burgalés Luis Sáez con 649 obras: 60 óleos sobre lienzo, 105 acuarelas y *gouaches* sobre papel, 257 dibujos, 227 grabados. Les



voy a hacer una pequeña reseña sobre el reconocimiento de este pintor por parte de la Junta de Castilla y León y de esta misma Casa:

Miren, señorías, la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y uno otorgó el Premio Castilla y León de las Artes a Luis Sáez; y en dos mil diecisiete, esta misma institución, esta Casa, las Cortes de Castilla y León, organizó una muestra titulada “Luis Sáez, la belleza, el misterio y el dolor”, comisariada por el escritor Óscar Esquivias. El artista burgalés donó en vida... en vida al menos 621 obras con el compromiso de que buena parte de ellas se exhibieran en una sala permanente de la ampliación del museo. Pero, tras este cambio de Gobierno central que les comenté antes, año tras año la Junta de Castilla y León con el señor Mañueco a la cabeza y sus ahora exsocios de Gobierno –nada más y nada menos que la ultraderecha- han exhibido su desprecio más absoluto hacia todo lo que abarcaba el Museo de Burgos. Este desprecio está condenado... condenando al olvido a uno de nuestros artistas más destacados de la historia de la pintura contemporánea en Burgos.

Desde luego, para cualquier burgalés o burgalesa de bien que se precie esto produce un bochorno que con esta PNL que desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a debate a la Comisión de Cultura tratamos de revertir y les damos la oportunidad además de sumarse a esta iniciativa para apoyarla de forma unánime.

Podría darles ejemplos de más obras silenciadas, tapadas, fuera del alcance del público, que debieran estar expuestas y por falta sobre todo de espacio –y aquí entra la sacudida responsabilidad de la Junta de Castilla y León- no tienen el lugar que merecen en nuestro Museo Provincial, y que tantas veces ha sido reivindicado la creación de este nuevo espacio por parte de los directores y directoras denunciando el colapso que sufre el museo.

Señorías, desde la Comisión de Cultura en las Cortes de Castilla y León tenemos el deber de fomentar la cultura –en este caso, la cultura de la provincia de Burgos- no solo para atraer turistas y conservar nuestro patrimonio, sino también para fortalecer la candidatura de Ciudad Europea de la Cultura Burgos 2031, aunque el Ayuntamiento de... de mi ciudad lo desprecie. Para paliar el daño que con la no ejecución de este proyecto se ha hecho al arte, la historia y la cultura burgalesa, les invito a apoyar esta PNL.

Por todo lo expuesto, formulo la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a que dé cumplimiento al acuerdo de colaboración suscrito con el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España en mayo de dos mil dieciocho para la ampliación del Museo de Burgos; dos, que se mantenga el proyecto original del Museo de Burgos; y tres, que se mantenga la partida presupuestaria de cinco millones de euros en dos fases para volver a licitar la revisión del proyecto técnico de ejecución y la contratación de la dirección de obra, así como la partida plurianual necesaria para licitar la contratación de las obras de ampliación del Museo de Burgos”. Esperando su voto afirmativo, eso es todo por el momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Señora Frutos, yo me haré cargo de la parte que nos toca, como no puede ser de otra manera. Yo quiero recordarle que durante los dos... dos años y medio escasos -60 días más de lo que ha durado este Gobierno de coalición, por cierto- que nos hicimos cargo de esta Consejería, entre otras cosas hubo una paralización absoluta durante año, año y medio, debido a la situación de la pandemia, en las obras y en las licitaciones en el conjunto de la Comunidad, en el conjunto de la nación. El día... el año dos mil veintidós no hubo Presupuestos y se convocó elecciones.

Pero he de decirle que está usted de enhorabuena -mucho más, probablemente, de lo que usted se piensa-, porque sabe usted que el consejero de Vox, cuando era consejero de Vox, dijo que estas obras eran... este proyecto era exageradísimo, desmesurado. En fin, una serie de calificaciones que obligó a retirar el proyecto, a retirar ese... ese contrato. Y eso lo hizo el consejero de Vox. Pero ahora ya no es consejero de Vox, y, con lo que estamos viviendo estos días, todo es posible. Pero a más a más, señora Frutos, ¿sabe usted quién presentó ese proyecto, que usted con justicia reclama, el diecinueve de junio de dos mil diecinueve? Pásmese: Mar Sancho, a la sazón directora general de Políticas Culturales con el Gobierno Herrera, y hoy, ¡oh, sorpresa!, viceconsejera del señor Santonja.

Por tanto, estoy seguro que ahora que ya no son consejeros de Vox, lo mismo que ha ocurrido con otras cosas recientemente, ¿verdad?, pues será posible. Porque lo que ayer, antes de ayer, era una ley, en fin, plenamente constitucional, reconocedora de derechos y fantástico, hoy es imposible. Las facultades que ayer no se podían abrir, hoy, milagrosamente, se abren. Por tanto, estoy seguro... seguro que en este período, en fin, de promesas muy intensas en Burgos y con la ayuda de la cíclica Mar Sancho, pues ustedes van a conseguir hoy el apoyo de toda la Cámara. Desde luego, con el mío contará.

Porque el Museo de Burgos es uno de los museos... de los mejores museos de la red regional; ha liderado el incremento de visitas, es uno de los museos más visitados de la Comunidad; y que cuenta además con una gestión y una dirección muy eficiente y que merece, efectivamente, que ese proyecto se lleve finalmente a cabo. Así que estoy seguro que el Santonja de hoy, distinto del de ayer y aún más del de antes de ayer, ahora ha dado instrucciones para que esto se apruebe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Respecto a la presente iniciativa, estamos a favor de que la Junta dé cumplimiento a aquello a lo que se comprometió en su día. Es realmente curioso cómo exigen luego el cumplimiento de sus promesas al Gobierno de la Nación y le critican constantemente por esos cambios de opinión, cuando -como podemos comprobar semana tras semana en estas Comisiones- su forma de proceder es exactamente igual. Hemos escuchado ya demasiadas veces



el manido argumento de la crisis de dos mil siete para evitar realizar obras o actuaciones que llevan décadas esperando ser ejecutadas, intervenciones sobre las que ahora se muestran en contra, contradiciendo así sus promesas de entonces. Vamos a ver qué pasa.

Y centrándome en la materia, el Museo de Burgos es una institución de incalculable valor cultural e histórico, que no solo reúne, sino que también preserva y divulga el legado patrimonial de la provincia desde la prehistoria hasta la actualidad. Y para que el museo continúe cumpliendo con esta función de manera adecuada y se proyecte hacia el futuro como un referente museístico y cultural, es imprescindible dar cumplimiento a aquel acuerdo de colaboración firmado en mayo de dos mil dieciocho entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, y ejecutar la ampliación comprometida, manteniendo el proyecto original y las partidas presupuestarias que fueron asignadas. Porque en ese acuerdo se reconocía la necesidad de ampliar y adecuar el espacio museístico para albergar el creciente volumen de sus colecciones y ofrecer al público unas instalaciones acordes con los estándares museísticos contemporáneos.

El compromiso asumido en dos mil dieciocho por la Junta de Castilla y León y autorizado por el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte incluía la redacción y ejecución de un proyecto arquitectónico que aseguraba la ampliación del Museo de Burgos en base a los fondos disponibles. Este esfuerzo financiero, que se materializó en una partida de 5.000.000 de euros a ejecutar en dos fases, no puede ni debe ser relegado; al contrario, se debe licitar la revisión del proyecto técnico de ejecución y la contratación de la dirección de obra para que la ampliación del museo sea una realidad.

Por todo ello, instamos a la Junta a cumplir con lo pactado y dar continuidad a ese proyecto, manteniendo el presupuesto comprometido, ya. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien, pues Vox aquí tiene una posición muy clara: los compromisos se asumen y se cumplen, siempre y cuando estén vigentes.

Por otro lado, Juan Vicente Herrera era muy prolífico en asumir compromisos del dinero de los castellanoleoneses que igual no le competían. En vez de exigir al Ministerio que cumpla sus obligaciones de invertir en ese museo -que es uno de los mejores museos de... de Arqueología y Bellas Artes de Castilla y León- y exigir al Gobierno, aunque fuese de su color, exigir las inversiones en las... en las tres solares que son... que están anexos a... a la Casa Miranda, a la Casa Angulo, que es la... la Casa Melgosa, antiguos cines Calatrava y la residencia de las monjas, bueno, pues asume un compromiso... eran otros tiempos y... y parecía que todo valía.

Claro, de aquellos barros o aquellos polvos, estos lodos. Es decir, esos compromisos luego hay que sacarlos adelante, y no es fácil; no es fácil porque el dinero



es el que es. Pero, bueno, yo ahí... tenemos que... que estar claro que... que cada uno tiene que asumir sus responsabilidades y sus compromisos. Pero... pero hay cosas que sí se están cumpliendo, por ejemplo, el convenio con... con... acordado con la cesión de los... de los fondos de Luis Sáez, el pintor burgalés, en el convenio se habla de una sala de exposiciones para... para sus... sus cuadros, y eso ya... ya la tiene. O sea, en el museo existe... en la parte de Bellas Artes existe esa sala y... y con eso, vamos, parece ser que se cumple lo que... lo que dicta el acuerdo.

Hay algunas cosas que están muy bien. Es un museo que yo recomiendo a todo el mundo, no solo por la belleza de... de la Casa Miranda -un palacio del siglo XVI que salía de extramuros una vez en el Renacimiento burgalés que convirtió esa calle en... en bastantes palacios y que demostraban la prosperidad de... de Burgos-, porque también tiene una cantidad de riqueza, ya no solo en... en pinacoteca, porque tiene lo que decía de Bellas Artes, sino en la parte arqueológica de lo que es la historia y la identidad de Burgos reflejada en esos museos, que tiene una... una museografía excelente, hecha en los años ochenta, que se hizo muy bien hecha, con una calidad de exposición y con un excelente criterio expositivo, sí que consideramos que hay ahí una cierta -vamos a decir- antigüedad. Podríamos... podíamos poner un poco más de... de esfuerzo para... para modernizarlo.

Por otro lado, por otro lado también, el museo, que pertenece a la Red de Museos de Castilla y León, con muy pocos medios, está llevando a cabo una comunicación y unas actividades que -como bien ha dicho un procurador anterior, el señor Igea- está teniendo muy buenos resultados en cuanto a las visitas, porque la verdad que pasan muchísimos colegios, y como formación para el conocimiento de... de lo que ha sido Burgos como provincia a lo largo de la historia, con... con piezas verdaderamente impresionantes, más luego todo lo que tiene y entra continuamente de todo la... los ingentes yacimientos que... que hay por toda la provincia.

Por lo tanto, sí que hay que darle la importancia a ese museo. Obviamente, no solo los que somos de Burgos lo vamos a defender, sino porque realmente tiene muchísimo interés no solo para los castellanos y para los leoneses, sino para todos los españoles y visitantes de fuera.

Por otro lado, sí que estaría bien, sí que estaría bien en un momento dado valorar -y esto seguramente luego se replicará en otros museos y a futuro- que se dote de los suficientes técnicos para... para poder atender toda esa ingente de... de material que entra de fondos, ya no solo para su catalogación, conservación y almacenamiento, sino también para... para la investigación. Aquí, aquí, el Partido Socialista lo que hace es exigir a la Junta, pero no exige al... al Gobierno de España, que es el que tiene ahora las competencias para poder invertir. Por lo menos, no lo sabemos; o, por lo menos, sabemos que el consejero de Cultura ha dicho que ya ha mandado 3 cartas al ministro y no tiene contestación. Bien, eso... eso también demuestra una falta de sensibilidad, que nos ha pasado también con... con más edificios de Burgos, que tampoco nos hacen mucho caso o van muy lentos. Pero eso con... en Burgos ha pasado casi siempre sea el Gobierno que sea, del color que sea, Partido Popular o Partido Socialista: lo ralentizan todo en función del rédito político, porque igual es más importante invertir donde son más guerreros que donde son más dóciles. Pero bueno, eso es otra cosa.

En definitiva, señorías, nosotros, desde Vox, entendemos la necesidad de que se cometan... se acometan las inversiones necesarias en esos tres solares para...



para poder poner a disposición de todos los ciudadanos la riqueza museística que tiene... que tiene Burgos y el potencial que tiene ese... ese museo -que todos sabemos y no hace falta decirlo-, que es propiedad del Ministerio -o sea, del Gobierno de España-, pero que la gestión es... es de la Junta de Castilla y León.

Hay algunas cosas que... que aquí sí que deberíamos... deberíamos tener en cuenta y... y se ha dicho. Al final, los museos en... en Castilla y León -que tenemos mucho, mucho fondo, porque es verdad que son 9 provincias- no son museos provinciales; por lo menos el de Burgos no se le considera... no es un Museo Provincial, es el Museo de Burgos. Sí que es cierto que... que se hace un esfuerzo muy grande desde la Junta para poder gestionarlo, para poder atenderlo y para poder darle la dimensión.

Nosotros echamos de menos -y entiendo que hay un proyecto de... de potenciación de... de este tipo de... de actividades- en cuanto a la frescura... frescura y modernización en las redes para poder llegar a todos los ciudadanos, pero sobre todo a los jóvenes, para que puedan acceder a los museos. Es baratísimo, cuesta un euro ir al museo; o nada, porque la mayor parte de las veces, por... por unas cosas u otras, los fines de semana es libre. Pero sí que es verdad que no conseguimos hacer muy atractivo o más atractivo a... a la gente común el poder acceder y pasar ratos en los museos.

Desde Vox cuidamos mucho -y saben que nos interesa muchísimo- la identidad de... de los pueblos, la entidad como españoles, y lo que allí se refleja es la historia de España y cómo... cómo se ha ido forjando el carácter, la riqueza y... y lo que hemos... lo que hemos generado a lo largo de estas historias... de la historia. Y a veces no somos capaces de conectar con la gente joven para que pueda... para que pueda ser atractivo. Es más atractivo irse a un festival y pagar 80 o 100 euros, que un euro por pasar una tarde en un magnífico museo. Pero bueno, eso es algo que...

Yo aquí no le daría más rédito político que es que se acometan las inversiones que se deben acometer, le compete a quien le compete; que se llegue al acuerdo si no... si no... si hay un conflicto, que se arregle; y que luego... que intentemos hacer un esfuerzo un poquito más en varias obras.

Por lo tanto -no me enrolló más-, vamos a presentar una enmienda de adición en el que decimos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez llegado a un nuevo acuerdo o renegociado el acuerdo con el Ministerio de Cultura y Deporte para la realización de las inversiones necesarias en la ampliación del Museo de Burgos en sus tres solares disponibles, realicen... se realicen las mejoras necesarias para la renovación museográfica de la sección de Arqueología; se dote al Museo de Burgos de las herramientas de promoción y divulgación en redes adaptadas a los usos actuales, con el personal adecuado y formado; y se proporcione el personal técnico suficiente para desarrollar la labor de recepción, catalogación y conservación de los fondos existentes y los que continuamente llegan de toda la provincia de Burgos". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.



EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Quería, en primer lugar, dar la bienvenida a la procuradora doña María del Carmen García Romero por su incorporación a esta Comisión y desearle pues todo lo mejor.

Dicho esto, se trae hoy a colación una PNL en las que -tal y como lo ha... narrado, la ha relatado, la señora Noelia Frutos- pues se hace una génesis de cómo nació este museo, del valor actual, de su sede, del proceso de transformación que se ha producido y de los que llama ella acuerdos, que realmente es un protocolo de actuación. Bueno, por... como se ha puesto de manifiesto por parte de todos los intervinientes, la riqueza museística de... de la Comunidad y en concreto de la provincia y la ciudad de Burgos es impresionante y, por lo tanto, hay que protegerla. Es decir, que eso nadie lo pone en duda, y más dentro de esta Comisión. Pero lo cierto es que la señora Frutos ha dicho una serie de... de aseveraciones pues que, de alguna manera, considero que son erróneas. Es decir, ha dicho un relato -como decía anteriormente- cuando son datos cronológicos, etcétera, pues exactos, pero hay temas de interpretación que no comparte mi grupo político.

En primer lugar, bueno, yo no sé si es fruto de la casualidad o no el que haya venido hoy a la deliberación y votación este tema de la... esta proposición no de ley con esa batería de preguntas. Sinceramente, yo particularmente no conocía que existiera una batería de preguntas ni sé en qué sentido va la misma.

Otra idea, y ya entraré en temas ya más objetivos, es que achaca a que este convenio se firmó cuando el presidente Herrera pues estaba un poco de salida, y es por el hecho de que se debe a que es de Burgos. Bueno, el señor Herrera -al cual le tengo un respeto y amistad con él desde... desde que éramos pequeños, porque hemos sido compañeros de colegio precisamente en Burgos- pues claro, él... él gobernaba para toda la Comunidad, no solamente para Burgos, afortunadamente; lo demás sería una desviación que no se podría pues entender, ¿no?

Pero, dicho esto, habla usted de la firma de un acuerdo en el año dos mil dieciocho. No es un acuerdo propiamente dicho, es un protocolo. El protocolo, a diferenciación de un acuerdo, es una declaración de intenciones, y lo cual no supone la formalización de un compromiso ni jurídico ni económico exigible. Por lo tanto, esa es la primera consideración que quería hacerle.

Después dice que queda meridianamente claro en el texto del... del acuerdo -como lo denomina usted- el que la titularidad la tiene la... el Estado, y evidentemente eso sí que está meridianamente claro; no solamente en el acuerdo o en el convenio -como quieran denominarlo-, sino que también está en el real decreto que se hace para la transferencia, ¿no?, que se aprueba para la transferencia.

Pero después dice que las obligaciones -no sé si dice palmaria o claramente- son de la Junta, las obligaciones que se establecen. Claro, yo, cuando leo el protocolo -las resumo un poquito- me dice que el Ministerio de Educación y Cultura y la Consejería de Cultura y Turismo tienen la intención de instrumentar -y va... pone varias... varias apartados en cuanto a la ampliación-: promover actuaciones necesarias, colaborar en la puesta en marcha del proyecto de ampliación, adecuar instalaciones necesarias, etcétera. Bien, esto no es un compromiso exclusivo de la Junta de Castilla y León: es una competencia compartida.

Lo cierto es que, si nos perdemos en el tema de quién tiene la competencia en este sentido o en el otro, estaremos dando la razón a aquellos que critican el Estado



de las Autonomías y en el que se dice por uno o por otro lo que es el servicio público y, en este caso, el interés de todos los ciudadanos de que ese museo tenga valor, pues se podría perder.

Pero lo cierto –y en ese sentido, el señor Igea ha hecho una mención a cuándo se llevó a cabo la licitación–, de esa licitación, de esas actuaciones, se dio cuenta en estas Cortes: se le contestó a una procuradora, Laura Domínguez Arroyo –una persona muy trabajadora, quiero decirlo, y además sobre la que tengo una gran opinión–, en la que se le dio todo tipo de detalles de cómo estaba el proyecto. Ahora sería prolijo entrar en el mismo, pero sí que se hizo una... una licitación, que se redactó un proyecto que se terminó en septiembre del año veinte.

Señora Noelia Frutos, no ha habido en este aspecto un problema porque haya entrado un Gobierno socialista o no. Se siguió trabajando, porque en el año... en el dos mil veinte se aprobó ese proyecto, esa... ese proyecto de licitación. Por lo tanto, ya estaba el señor Sánchez gobernando hacía mucho tiempo, ¿no?; no creo que exista ningún tipo de animadversión ni... por el contrario.

Pero, por otro lado, ese convenio o ese protocolo está extinguido, no está vigente, no existe en la actualidad, puesto que tenía una vigencia de 4 años que no era prorrogable automáticamente, sino que si se manifestaba en el siguiente sentido. Por eso nosotros no hemos cambiado de opinión –como decía doña Vanessa–, nosotros... estamos... hemos ido en ese mismo sentido y está abierta esa partida presupuestaria. Lo que no está vigente es ese protocolo, no está vigente actualmente, por lo tanto, no nos tenemos por qué ceñir a ese protocolo.

Señor Igea, en todo lo que ha dicho le puedo dar la razón. Solamente ha dejado caer un tema que me gustaría de alguna forma defender, y es la profesionalidad de doña Mar Sancho. Doña Mar Sancho fue directora general, actualmente es... No, no, no –perdón–, ha dejado caer que... o yo por lo menos lo he entendido así. Si no es así, no tengo que hacer ningún tipo de declaración, pero por... Entonces, no tengo que hacer aclaración. Si no es así, no tengo que hacer aclaración, pero para mí es una gran profesional que se ciñe a la legalidad, al presupuesto. Si no lo ha dicho, perdóneme; me ha parecido entenderlo. No... lo retiro. Yo sí que digo, afirmo, que es una gran profesional, de una gran valía, y, por lo tanto, pues lo pongo de manifiesto también en mi exposición.

Y, bueno, en cuanto a lo que dice el señor Sicilia de llegar a una enmienda de transacción en el sentido de que se vuelva a hacer un nuevo convenio, que se delibere con el... con el Ministerio, que en el mismo se haga ya con la forma jurídica de convenio administrativo en el que se dirigen las posiciones, en el que se dirige el presupuesto y el compromiso de cada una de las partes, pues estamos de acuerdo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Noelia Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues esta vez seré bastante breve, la verdad. Lo primero, como siempre, agradecer el voto favorable a estas iniciativas al



señor Igea, a la señora García; y a ver si podemos llegar a un acuerdo, señor Sicilia. Yo le voy a proponer un cambio mínimo en... en la propuesta de... que me comenta, que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que”, quitamos “una vez llegado a un nuevo acuerdo” y ponemos “ejecutado el acuerdo con el Ministerio de Cultura para la realización de las inversiones necesarias en la ampliación del Museo de Burgos en sus tres solares disponibles” y añadimos lo que usted me dice, los tres puntos.

[Murmulllos]. ¿Si quieren hacemos un receso? Venga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Hacemos un pequeño receso de dos minutos? ¿Sí? Muy bien.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se reanuda la sesión. Señor Sicilia, ocupe su... su sitio. ¡Señor Sicilia, ocupe su sitio! *[Murmulllos].*

Señora Frutos Rubio, ¿continúa usted con su exposición? ¿Sí?

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Sí, claro. Bueno, hay un poco de lío sobre el tema, ¿eh? Vamos a ver, es que se han hablado de varias cosas, pero bueno, también quiero dejar claro dos, por lo menos. Todas las obras del pintor Luis Sáez no están expuestas, porque, de hecho, la... la familia sigue luchando por ello, entonces... Y, bueno, tampoco es que sea una falta de compromiso del Ministerio, pues porque ustedes saben que estas Administraciones, pues no... no pueden admitir donaciones condicionadas tampoco.

Pero es que yo sí que quería llegar a un acuerdo por el bien de... de Burgos. Entonces, vamos a aceptar la enmienda de adición, ¿vale?, y quedaría de tal manera, a ver: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con el Ministerio, se realicen las mejoras...”. A ver, espera... espera un segundín. Un segundín, presidente, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No se preocupe, que paramos el tiempo hasta que...

Hacemos un nuevo receso de dos minutillos, el último ya, ¿vale?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se reanuda la sesión. Señora Frutos Rubio, continúe, por favor, con su exposición.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Muchas gracias, presidente. Ya siento la tardanza, pero esto es importante para Burgos. Entonces, hemos llegado a un acuerdo. La propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta



de Castilla y León a que dé cumplimiento al acuerdo... -espera un segundín, que sí-a realizar... -perdón- a realizar de inmediato los trámites necesarios para renovar el convenio con el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, manteniendo los mismos términos del acuerdo firmado en dos mil dieciocho, para el proyecto original de la ampliación del Museo de Burgos. Punto dos, que se mantenga el proyecto original del Museo de Burgos. Y punto tres...”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señora Frutos, disculpe un segundillo, me pide el letrado que si lo puede leer otra vez, porque ha habido un pequeño... Lo siento, ¿eh? Disculpe.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

No pasa nada, lo volvemos a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar de inmediato los trámites necesarios para renovar el convenio con el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, manteniendo los mismos términos del acuerdo firmado en dos mil dieciocho, para el proyecto original de la ampliación del Museo de Burgos”; eso es como punto uno. Como punto dos: “Que se mantenga el proyecto original del Museo de Burgos”. Y punto tres: “Que se mantenga como mínimo la partida presupuestaria de cinco millones de euros en dos fases para volver a licitar la revisión del proyecto técnico de ejecución y la contratación de la dirección de obra, así como la partida plurianual necesaria para licitar la contratación de las obras de ampliación del Museo de Burgos”.

Yo creo que es un buen acuerdo y que esperemos que sea un buen día para Burgos, porque, tras la insistencia de las y los socialistas de mi provincia a todos los niveles, pues esperemos conseguir sacar adelante una iniciativa en las Cortes de Castilla y León para avanzar en una ampliación tan necesaria para el Museo Provincial.

Y vuelvo a insistir: sin duda, este proyecto beneficiará a Burgos turística, educativa, económica y, por supuesto, culturalmente, a nivel provincial sobre todo, pero también a nivel autonómico. Por lo tanto, esperemos que los votos sean a favor, y bienvenidas y bienvenidos a la senda del progreso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún portavoz quiere pedir la palabra para justificar su voto? ¿Sí?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

No... Que sí que ha quedado claro que es votación por separado de las tres. ¿No? *[Murmullos]*. Votación por separado de las tres. *[Murmullos]*. ¡Ah! Pido votación por separado de las tres -perdón-.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Sí, ¿señor Sicilia? *[Murmullos]*. Señora Frutos, ¿acepta usted la votación por puntos? ¿Sí?

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Sí, sí.



Votación PNL/000908

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perfecto. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votamos en primer lugar el punto primero de la proposición. ¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada la... el punto primero.

Procedemos a someter a votación el punto segundo. ¿Votos a favor? Perfecto. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobado el segundo punto.

Procedemos a someter a votación el punto tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazado el tercer punto de la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000838

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 838, presentada por los procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a adoptar distintas medidas respecto al Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues buenos días, señorías. La Unión del Pueblo Leonés presenta esta proposición no de ley por la importancia que tiene la documentación contenida en el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, y que es pues un reflejo de nuestra historia, de la historia de esta Comunidad, y en especial de la región leonesa -como voy a pasar a relataros-. Y, bueno, queremos mostrar en todo caso esa importante finalidad que es mantener nuestra historia y con ello nuestro valor.

Y es que hace unos meses algunos miembros de la Casa Medina Sidonia ya dejaron entrever su intención de desprenderse del Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, planteando la posibilidad de que este fuese vendido al Estado o a la Junta de Andalucía, dado que actualmente se ubica en Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz, y concretamente en la última planta, bajo la azotea, del edificio del Palacio de los Guzmanes.



La posible adquisición de un archivo de este tipo por parte del Estado no sería algo nuevo, sino que emularía a pasadas compras de archivos, como la que se realizó el año pasado, en septiembre del dos mil veintitrés, cuando el Ministerio de Cultura y Deportes adquirió ya el Archivo de los Condes de Güemes y Revilla, que estaba considerado como uno de los archivos de la nobleza más importantes de España, cuyos fondos se incorporaron al patrimonio público tras la compra por parte del Estado por cerca de seis millones y medio de euros. Un hecho que también se ha dado en otras ocasiones, por ejemplo, en el dos mil diecinueve con el archivo del marquesado de Aguilar de Campoo; también se ha comprado por 30 millones de euros el archivo de La Fuente, como ejemplos de... de que esto sí que es posible al amparo de la normativa existente.

En cuanto al caso que nos ocupa, el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, cabe apuntar que está considerado pues la... la fuente más importante de documentación histórica –especialmente de casas nobiliarias–, estando formado por numerosos documentos que se retrotraen hasta la Edad Media para un fondo formado por más de 6.300 legajos y obras de arte que conforman dicho archivo.

Sin embargo, y pese a su valioso valor como colección, este carece actualmente de las medidas de protección y conservación necesarias, hallándose en un estado muy precario que hace peligrar los valiosos documentos históricos que posee, algunos de gran importancia para la propia región leonesa. Y dada la escasa voluntad que ha mostrado su titular –es decir, la Casa Medina Sidonia– para acometer inversiones y, por tanto, dotarle de las medidas de protección y conservación necesaria, pues aconsejan su adquisición por parte del Estado, y teniendo en cuenta además la notable importancia que estos fondos tienen para nosotros; es decir, esa digitalización está en una mínima parte, puesto que no llega ni siquiera un 10 % del total.

Hablamos en este caso de un archivo que reúne la documentación que se fue produciendo... recibiendo por parte de las distintas casas nobiliarias, que acababan convirtiéndose o convergiéndose en la famosa pues Casa Medina Sidonia, que da su nombre, ¿no?, y que gobernaron y administraron el antiguo régimen en diversos territorios, como sería el marquesado de Villafranca del Bierzo y que acabó enlazando con la Casa Medina Sidonia.

En todo caso, el archivo de esta casa no nació como hoy la conocemos, sino hasta mil novecientos sesenta, después de haber fallecido en mil novecientos cincuenta y cinco el duque... en ese año (en mil novecientos cincuenta y cinco), y que pasó toda su documentación y archivos familiares a su hija, Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, quien a mediados de mil novecientos cincuenta y seis puso en valor obras para acondicionar el tercer piso del palacio de... de Sanlúcar de Barrameda para convertirlo en el depósito de dichos archivos familiares, quedando allí definitivamente instalados hasta finalizar esas obras de adecuación, que fueron en mil novecientos sesenta, iniciándose las tareas de descripción, organización, catalogación de los fondos que conforma esta actual fundación.

Y en cuanto a la estructura interna del archivo, pues podemos decir que tiene 6 secciones en que se van organizando las distintas casas nobiliarias, así como una última sección que integraría los documentos de otra procedencia, donde estarían los documentos que albergan los legajos de los reyes de León. Siendo, por otro lado, el denominado Fondo de Villafranca del Bierzo el segundo más importante en cuanto al número de documentos del conjunto del archivo.



Y precisamente, y por estas características, los fondos del archivo resultan cruciales para la propia región leonesa, y especialmente para los territorios que conforma el marquesado de Villafranca del Bierzo, al recoger este archivo, pues esas cuentas particulares, esa correspondencia de carácter político, social, la correspondencia privada, las deudas, los juros, los censos, los pleitos, las rentas jurisdiccionales o señoriales, los bienes propios unidos al mayorazgo, los privilegios, las concesiones, las órdenes tocantes a cuestiones de gobierno y administración pública; documentos que permiten conocer las relaciones con los vasallos, la monarquía, el urbanismo, es decir, la propia historia, que es al final nuestro tesoro.

Y es que, según información de la propia fundación, en su Archivo General, los fondos correspondientes o relacionados con Villafranca del Bierzo y su marquesado suponen un 25 % del total de los fondos de dicho archivo, solamente superados por los que tiene el propio ducado de Medina, que representarían el 41 % del total; mientras que los documentos relacionados o relativos a Vélez, Montalvo de Aragón, Martorell supondrían un volumen mucho menor, es decir, sería entre un 19, un 8 o un 5 % respectivamente.

Y en cuanto a este fondo de Villafranca del Bierzo, es procedente de los linajes de Pimentel, Osorio, Álvarez de Toledo, que alberga fondos que atañen especialmente tanto a la comarca leonesa del Bierzo y su vecina comarca de la Cabrera; aunque también afectaría a los localidades pues como pueden ser Toral de los Guzmanes, Matilla de Arzón, en las provincias de León y Zamora.

Por otro lado, cabe destacar que el documento más antiguo que posee el propio archivo dentro de este fondo de Villafranca del Bierzo data de mil ciento cincuenta y nueve, siendo un privilegio del rey Fernando II de León que otorgaba la concesión del portazgo de Villafranca al monasterio de Carracedo. Debiendo destacarse también, en cuanto a la sigilografía, el sello real del... del año mil trescientos treinta y uno que acompaña al documento relativo a la confirmación por parte de Alfonso XI de las tierras de Aguiar y Cascallana a favor de Garci Rodríguez.

Es decir, aquí lo que tratamos de poner de manifiesto es que todos estos documentos que contiene este Archivo General pues tienen un valor inmenso. Es decir, son legajos medievales importantísimos para conocer nuestra historia, en particular del reino de León, relativos a la comarca del Bierzo; como además vienen a poner de manifiesto la necesidad de que el Estado adquiriera ese archivo como forma de garantizar, custodiar en unas condiciones óptimas, los valiosos documentos que posee.

Y por todo ello, pues consideramos que, además de esa obligación de conservación y mantenimiento, debería de acometerse la reubicación en un emplazamiento museístico que garantizase su... su custodia en condiciones óptimas. Y en el caso de los legajos medievales que afectan al reino de León o relacionados con el mismo, pues se reubicasen con voluntad de permanencia en la propia región leonesa, haciéndolo preferentemente en el área de Villafranca del Bierzo, dada la importancia que se ha tratado de mantener o de exponer en esta... en esta proposición no de ley con respecto al fondo de Villafranca por el valor que tiene.

La normativa existente avala esta proposición no de ley. Es decir, debido a que la propia Constitución establece la obligación de conservar y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico de los pueblos y los bienes que lo integran; como el propio Estatuto de Autonomía así lo determina en el Artículo 16 y 17, como



viene a decir que promoverán y adoptarán las medidas necesarias para garantizar esa plena eficacia en la protección y la... y la difusión de la riqueza cultural y patrimonial; también hemos de indicar que el Estado es competente -y así lo ha hecho en... en reiteradas ocasiones, como hemos expuesto en esta proposición no de ley- para que, en amparo del Artículo 149 de la Constitución, le corresponde la defensa -y viendo la dejadez que tiene su propietario para llevar a cabo esa defensa, como digo- del patrimonio cultural artístico que se ha expuesto. Y la Comunidad Autónoma, como gestora al amparo del Artículo 70, dar lugar a esa protección a través de un museo que reúna las condiciones.

Por ello, en esta propuesta de resolución instamos a que las Cortes de... -perdón- pedimos a que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que el Gobierno de España se le insta para que adquiera el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia como forma de garantizar y custodiar en condiciones óptimas los valiosos documentos que posee el mismo, entre los que se incluyen importantes legajos medievales del reino de León, e incorporarlos a su patrimonio público.

Y como segundo punto lo que hacemos es solicitar que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que el Gobierno de España, en el caso de que el Estado adquiera el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, acometa la reubicación con voluntad de permanencia en un emplazamiento museístico que garantice su custodia en condiciones óptimas, bien sea en la provincia de León, la de Zamora o la de Salamanca, de los legajos medievales del reino de León relacionados... o relacionados con el mismo que el archivo.

Consideramos esencial la protección de este valor histórico que poseen los documentos indicados. Esperando contar con su apoyo, pues finalizo esta primera exposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (EL SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Gallego, ya le adelanto que contará, naturalmente, con nuestro apoyo a esta iniciativa que pretende salvaguardar un legado histórico de la máxima importancia. La Casa de Medina Sidonia -usted lo ha explicado bien- guarda legajos desde el siglo XIII: cosas tan curiosas como, por ejemplo, la correspondencia de quien fuera el más alto mando de la Armada Invincible; cosas de tanto valor que llegaron a ser sustraídas en su momento y llegaron a aparecer en una subasta en California en el año mil novecientos ochenta y cuatro, hace 40 años, por valor de 100 millones de pesetas de las de entonces. El valor que tienen los legajos del Archivo de Medina Sidonia es incalculable.

Y solicitar que el Estado se haga cargo de ellos y... y de su protección es una solicitud enteramente razonable. Yo espero que cuente con el apoyo unánime de esta Comisión porque, a más a más, nada se le pide a la Junta de Castilla y León más allá de que se haga la gestión. He de decir que otras Comunidades Autónomas, como la Comunidad Autónoma de Andalucía, está poniendo dinero para digitalizar ese archivo.



En fin, ni siquiera pedimos tanto al cíclico consejero de Cultura de Castilla y León, al peripatético consejero de... al transeúnte eterno de la política de la Consejería de Cultura de Castilla y León. Espero que, en fin, que un hombre tan amante de los legajos como el señor Santonja, tan amante de la historia, no... no le cueste un esfuerzo tan ímprobo que haga... que haya dado orden a los miembros de esta Comisión de votar en contra de que el pobre Santonja se dirija al Gobierno y les inste a comprar esta colección. Estoy seguro de que el señor Santonja, en fin, se removería si supiese que esta propuesta no sale con el voto favorable de todos sus compañeros, excompañeros y aún más antiguos compañeros. Estoy seguro que esto va a salir a favor, por eso le felicito de antemano por su propuesta.

EL PRESIDENTE (EL SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo. Perdón por el lío de antes, pero la intención era buena; yo creo que de todos y... y es un poco... pero bueno. Váyanse acostumbrando conmigo.

Bien, pues aquí, en esta proposición que nos trae UPL, me entran dudas. Una: cuando le dice que el Gobierno, el Ministerio, el Gobierno de España adquiera, ese "adquiera" da dudas si es que lo compre o que lo expropie, porque, como se hace una velada acusación en el que le dice que no se está conservando bien -que luego le hablaré de ese tema-, me entran dudas qué intención tiene ahí. (Señora procuradora, míreme, aunque sea por... ah, vale. No, pero es que... Bien). Porque, a ver, si es "compre", va a ser difícil -y ahora le digo por qué-, y si es "expropie", pues nada, hay que ponerse el chándal de Maduro los de UPL porque eso... eso no puede ser. Bien. *[Murmullos]*. Bueno, bueno. Pero es que es importante, porque de aquí se deriva... de aquí se derivan esa... esa posible imposición. Bien.

Mire, es prácticamente imposible... es prácticamente imposible... es... es prácticamente imposible que se... que se... vamos, que se... todo lo que es la... la Fundación Casa Medina Sidonia y todos los fondos que tienen puedan... puedan tener salida por manera parcial. Primero, porque es un... es un monumento... -todo en su conjunto; no solo el palacio, sino todos los legajos que tienen- es un... es un monumento BIC y en... de ahí está su indivisibilidad, y eso se le protege... se protege por ley. Y además es que hay que garantizar eso, eso hay que garantizarlo porque es donde... donde tienen que estar. Porque, si no, estaríamos cada uno reclamando lo que nos interesa en cada fundación, en cada fondo, y... y sería un poco complicado, sobre todo... sobre todo para la investigación de los expertos y la... la perfecta... Entonces, eso es difícil.

Y, además, es difícil sencillamente porque hay una resolución de un juez que viene a decir más o menos que, teniendo en cuenta que el palacio y el archivo ducal son bienes declarados de interés cultural, protegidos fuertemente por la normativa que los regula, que les confiere carácter de integridad, indivisibilidad y también ante los serios inconvenientes que luego puede tener la propia tramitación. Por lo tanto, yo creo que no ha lugar.



Por otro lado, que yo entiendo que lo quieran tener, porque los fondos son espectaculares, ahí está gran parte de la historia de... de León y... y de las provincias castellanas y de toda España –porque es una... es una maravilla, son seis mil y pico legajos–, pero hay otra cosa que se vierte aquí: la mala conservación de los fondos.

Y... bien, eso es una opinión, pero que contrarresta con una que es... que pone aquí... es un artículo de... de febrero de dos mil veinticuatro, que pone: “Respuesta al atentado contra la reputación del Archivo de la Casa Medina Sidonia”, que lo firma una catedrática, que es Araceli Guillaume-Alonso, catedrática emérita de Civilización e Historia de la España Moderna, y en el que dice que sobre el archivo y sus condiciones de uso y de conservación hace falta... –son... no son palabras... voy a entrecomillar– “hace falta cierta ignorancia y una buena dosis de frivolidad para lanzar una supuesta llamada de socorro, con afirmaciones sin fundamento real ni científico alguno”.

“El Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia impone para la consulta las medidas de seguridad en vigor en cualquier archivo serio, público o privado, español o extranjero y las aplica con la máxima exigencia. (...) ... es totalmente coherente la disposición de todos estos fondos con los índices que guían al investigador, y en su conservación con los postulados de sostenibilidad que la Fundación adapta para todo el patrimonio que le fue confiado. (...) Los investigadores, salvo excepciones muy ocasionales y siempre acompañados, no tienen acceso al depósito de los documentos”. Personalmente, como... como ella ha... ha tenido... ha tenido... ha podido comprobar.

Por lo tanto, verter ciertas noticias que no se con... que no se están conservando bien, pues es peligroso, porque eso es parte de la historia de España y también tiene una fiscalización y un control. Por lo tanto, nosotros en esto creemos que no hay mucho recorrido y, por lo tanto, pues nos opondremos. Gracias.

EL PRESIDENTE (EL SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. El Archivo Histórico de la Fundación Medina Sidonia está, en efecto, en Sanlúcar de Barrameda, en el Palacio de los Guzmán, declarado Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos setenta y ocho. Y, aparte de otras joyas del tesoro artístico, pues contiene el archivo que se compone de aproximadamente en torno o más de 6.000.000 de documentos. Desde el año dos mil nueve el archivo está integrado en el Sistema Andaluz de Archivos, que depende de la Junta de Andalucía.

La prensa andaluza subrayaba la importancia de este archivo en... en febrero de... de dos mil nueve de la siguiente manera: “El Archivo Ducal está compuesto por un conjunto de documentos y fondos nobiliarios que se han ido agregando al ducado desde la Edad Media como resultado de las anexiones de casas y linajes al título principal. La concepción de este archivo como conjunto único –quédense, señorías, con este término: como conjunto único– se entiende desde la perspectiva de la conexión que supone la genealogía, la economía y la territorialidad. De ahí la



gran importancia que tiene para Andalucía este Archivo, en torno al que se eslabona gran parte de nuestra historia". La noticia la da *El Diario de Cádiz* el nueve de mayo de dos mil nueve.

Dispone de fondos documentales que van desde el siglo XII hasta la Edad Contemporánea, de varios territorios españoles (de Andalucía occidental, de Murcia, de León, de parte de Cataluña), prácticamente –como decía la profesora Araceli Guillaume-Alonso, catedrática de Historia Moderna en la Sorbona– pues toda la península ibérica está de algún modo representado... o representada en ese archivo; además de las conexiones que tiene con países nórdicos (con el dogo de Venecia, etcétera).

La proposición no de ley que nos presenta el Grupo UPL Soria ¡Ya! obedece a noticias aparecidas en prensa en febrero de dos mil cuatro, según la cual los hijos de la duquesa de Medina Sidonia han pedido al Estado y a la Junta de Andalucía que compren el archivo, cifrado en unos 60 millones de euros. Y uno... una de las razones de peso que se nos da por parte del grupo proponente y que figura en los antecedentes de... del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintidós de febrero es que hay un... un documento que hace referencia a un privilegio del rey Fernando II al monasterio de Carracedo. Bueno, en verdad no es uno, son cuatro los documentos relacionados con el monasterio de Carracedo: no me voy a... un privilegio de Alfonso IX concediendo al monasterio el diezmo de todas las rentas en Villafranca, de mil ciento noventa; otro también del mismo monarca concediendo al monasterio la décima parte del portazgo de Valcárcel; un tercer privilegio, en este caso de... de Alfonso X, confirmando al... a Carracedo el privilegio de la... –bueno, perdón– sí de Alfonso X, confirmando el que había dado su abuelo en el año mil ciento noventa y confirmado posteriormente por su padre Fernando III, de mil novecientos cincuenta y cinco; y el más antiguo, el privilegio del rey Fernando II de León, al que hace alusión los antecedentes de la proposición no de ley.

Señorías, si se llegara a vender... en el hipotético caso que se llegara a vender, lo importante es que no se pierda la unidad del archivo. Este es un principio básico en archivística: no romper la unidad del archivo. No se pueden desgajar los documentos y decir que los del... los del reino de León vengán al reino de León, y los de Cataluña a Cataluña, y los de Murcia a Murcia, y los de... y los del dogo de Valencia... –perdón– de Venecia a Venecia, y los de los países nórdicos... No, señoría, esto es una aberración.

Me extraña muchísimo, señor Igea, que... que vaya usted a aprobar esta proposición no de ley. Qué diría el antiguo consejero, el señor Ortega, archivero de profesión, que usted vaya a aprobar esta... esta propuesta, que está instando a que desgajemos la unidad, que es un principio básico en la archivística, señorías. No se puede desgajar un archivo; es un conjunto único. ¿Cómo vamos a traer 3 documentos, o 4, o 10, o 20.000... o 20.000 al reino de León? Y esta es otra, ¿eh?, esta es otra.

Lo importante, señorías, y este procurador conoce archivos, a archiveros, y estos días he hablado con algunos archiveros –estatales, provinciales– que se han llevado las manos a la cabeza ante esta proposición no de ley, señorías; se han llevado las manos a la cabeza. Miren, lo importante en archivística es la accesibilidad, y para ser accesible un documento tiene que estar digitalizado, que se pueda... que se pueda consultar desde Carracedo, desde La Encina –que es el pueblo donde yo nací– o desde Tokio. Eso es lo importante: la accesibilidad. Y la accesibilidad la da la digitalización. Pero lo que no se puede es que un bien de interés cultural como es el



Palacio de los Guzmanes, que es el que... que está... el continente y el contenido, ahora el contenido lo saquemos a pública subasta y lo desgajemos. Esto es una aberración, señorías; una aberración en archivística.

Mire, claro, luego... luego viene otra, ¿eh?, es que dice la propuesta que se reubique en un emplazamiento museístico de León, Zamora y Salamanca. Señorías, están confundiendo lo que es un archivo con lo que es un museo. Repasen la ley... no las leyes estatales, simplemente la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, del Patrimonio Documental y Archivo de Castilla y León; o la Ley 2/2024 [sic], de veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León. Una cosa es un archivo y una cosa es un museo. ¿Cómo van a ir los documentos a un museo, señorías? Tendrán que ir a un archivo, no a un establecimiento museístico, como se dice aquí. Porque, miren, el... el archivo -por si no lo saben- según la RAE es un lugar donde se guarda documentación de forma ordenada, producidos por una persona, sociedad o institución en el ejercicio de sus funciones o actividades; y el museo es un lugar donde se conservan y exponen colecciones de objetos artísticos, científicos, etcétera.

Pero es que voy... voy más allá, voy más allá. Dicen: en un centro museístico; que lo compre el Gobierno de España y lo lleve a un centro museístico de León, Zamora y Salamanca. Y, bueno, ¿sabes cuántos centros museísticos dependientes del Estado hay en León, Zamora y Salamanca? Se lo digo, tres: el Museo Provincial de León, el inmueble es del... del Estado, pero lo gestiona la Comunidad Autónoma de Castilla León; el Museo Provincial de Zamora; y el Museo Provincial de Salamanca.

Y lo que me extraña es que quiera llevarlos... Dice: me da igual, que venga... que vengan a Salamanca. Le da igual. Bueno, pues podían haber dicho que vayan a Villafranca del Bierzo, al marquesado, a la cuna del marquesado, los que tienen que ver con el marquesado; que es un despropósito, porque es romper la unidad de... la unidad de... del archivo. Si los... si lo compra el Estado... si lo compra el Estado se va a quedar ahí, ni siquiera... ni siquiera van a ir al Archivo de la Nobleza de Toledo. Si lo compra el Estado con el inmueble, con el inmueble, se van a quedar ahí; si lo compra con el inmueble.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, señorías, el partido... el Grupo Parlamentario Socialista no va a ser cómplice de destruir la unidad de un archivo apoyando esta proposición no de ley, ni siquiera con la abstención. Vamos a votar convencidamente no a esta propuesta de resolución porque nos parece una aberración romper la unidad archivística de un archivo. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. El Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia es el archivo nobiliario más grande de España y también es considerado el archivo privado más importante de Europa, el archivo privado más importante de Europa. Es custodio de la documentación producida por los titulares de la casa nobiliaria, tanto correspondencia como pleitos, informes y un largo etcétera.

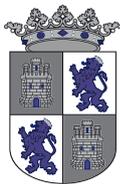


Ubicado –como bien ha dicho señor Martín Benito– desde mil novecientos sesenta y dos en la segunda planta del Palacio Ducal de Medina Sidonia –declarado monumento histórico artístico en mil novecientos setenta y ocho de carácter nacional, también es Bien de Interés Cultural desde dos mil siete– en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz. Y es uno de los fondos más ricos e interesantes no solo por la cantidad –compuesto por más de 6.000.000 de documentos, como bien se ha dicho–, sino por el interés histórico y científico de estos documentos; razón de más para que la Administración general del Estado, competente en este ámbito, intente en la medida de lo posible un acuerdo con sus actuales propietarios para adquirir este valioso legado; y razón también por la que ya anticipo y avanzo que pedimos la votación por separado los dos puntos, porque explicaré por qué seremos contrarios al segundo punto.

Pero que lo adquiera, que valore... que valoremos la conveniencia de garantizar la conservación de este notable legado documental mediante la adquisición por parte del Estado como Administración competente para su custodia, no quita que esto esté exento de dificultad, porque también –como bien se ha dicho– la vigesimoprimera duquesa de Medina Sidonia falleció hace 16 años, Luisa Isabel Álvarez de Toledo, y hay un conflicto hereditario en el que intervienen cinco partes, en el que ya ha habido pleitos, en que ya ha habido una sentencia del Juzgado Mixto Número 1 de Sanlúcar, en una sentencia que deja algo muy claro –que es la razón fundamental por la cual también votaremos en contra de ese punto dos y que lo ha dicho también el señor Martín Benito–. Esa propia sentencia del Juzgado deja claro que todo este patrimonio catalogado como Bien de Interés Cultural es indivisible e indeslocalizable; no hay que romper esa unidad del archivo –eso me parece fundamental, pero luego entraré más en el punto dos–.

Esos problemas hereditarios... de herencia –perdón– hace que... que la Administración pública tenga una oportunidad, pero que no tiene que... que dormirse, porque es... –como bien se ha dicho– ya han saltado noticias en la prensa en las cuales los propietarios tienen esa intención de venderlo, que además tiene un valor incalculable –como hemos dicho–: se puede valorar en 50 millones de euros, por lo que la prensa pone. Pero, claro, ahí tiene que haber un derecho de tanteo para Administraciones públicas porque puede salir a subasta pública, y, si sale a subasta pública, pues puede ocurrir que este palacio en vez de ser público pues acabe también en manos privadas. Así que yo creo que es muy importante que estas Cortes y todos los grupos apoyemos y aprobemos el punto uno para que haga ese esfuerzo el Estado para conservar un... algo que es único para... para nuestra historia.

Pero ya me voy a centrar en el punto dos, que... que es importante. Bueno, también decir que se ha dicho que la que está poniendo fondos y recursos es... es la Junta... la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que hay un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Fundación Casa de Medina Sidonia para la digitalización de los documentos del Archivo General de la referida Fundación de veintiocho de mayo de dos mil dieciocho. ¿Esto qué garantiza? Garantiza esa accesibilidad de la cual hablaba el señor Martín Benito, garantiza el poderlo conservar y digitalizar. Y eso también está haciendo que, al digitalizar, se están viendo los... los legajos, los privilegios, las confirmaciones reales, las supresiones de servidumbre, los documentos que están en mal estado se están viendo cómo están para actuar sobre ellos y poderlos conservar y mantener. ¿Cuál es el problema de esto? Aparte de los recursos, que es un proceso largo, arduo, complicado y que requiere mucha paciencia, pues hemos hablado de más de 6.000.000 de documentos.



Pero, bueno, ese... esa digitalización existe y esa accesibilidad se tiene que garantizar y se garantizará. Porque además lo... lo dice también los propios estatutos de la... de la fundación, que dicen... de la Casa de Medina Sidonia; dice que tienen naturaleza privada, sin fin lucrativo alguno, de carácter de servicio y promoción de sus fines, que son la conservación de su patrimonio cultural y su aprovechamiento en beneficio de la sociedad.

Pero voy a entrar en por qué rechazamos este segundo punto dos –que me ha parecido muy muy interesante lo que ha expuesto el señor Martín Benito-. Ya hay una sentencia que dice que no puede ser... se puede dividir, pero el rechazo a la segunda propuesta para nosotros es en coherencia con la posición que hemos mantenido en muchísimas ocasiones en torno a la necesidad de asegurar la integridad de los archivos españoles –estén o no en el territorio de Castilla y León-, evitando su dispersión o desmembramiento.

Y lo digo porque lo hemos mantenido en un caso tan señalado como la salida –es una pena, señor Martín Benito, que no le hayan escuchado en su partido-, ordenada en su momento por el Gobierno de la Nación por motivos más de necesidad política que de conveniencia técnica, de los denominados “papeles de Salamanca”, del Archivo de Memoria Histórica ubicado en esta ciudad. Y entendemos, por razones de evidente coherencia, que debemos seguir manteniendo esa coherencia que el Grupo Socialista no mantiene, porque ha dicho que no va a ser cómplice... Hay un principio básico de la archivística: la importancia de... de no romper la unidad del archivo, y ha dicho que es una auténtica aberración archivística. Justo en los papeles de Salamanca no cumple.

Pero, dicho esto, es que está claro que romper la unidad de los archivos españoles no beneficia a nadie y, desde luego, perjudica su conservación y cuidado –en eso estamos de acuerdo-. Así que voy a resumir: que el Estado adquiera y preserve este legado tiene todo nuestro apoyo, votación por separado, pero no pueden contar con nuestro concurso para el desmembramiento, como por desgracia ocurrió en Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente. En virtud del artículo 76.1 me gustaría tomar la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No ha lugar. El señor letrado. Cuando acabe el... la...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ha habido alusiones y juicios de valor sobre mi persona, o yo estaba dormido. *[Murmullos]*. ¿No? El señor Martín Benito me ha aludido personalmente. ¿Estaba soñando con el señor Martín Benito o me ha aludido personalmente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No se considera por... por la Mesa su consideración, señor Igea. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo a la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias de nuevo. Pues bien, no sé, he visto muy excitado al señor Martín Benito y “aberración”, “que le sorprende”; pues efectivamente, sí, nosotros seguimos la línea de lo que ha hecho el Partido Socialista. Entonces, efectivamente, debería de excitarse menos y poner más orden en su casa, puesto que efectivamente fue el Partido Socialista quien aprobó esa ley del dos mil cinco, de diecisiete de noviembre, en el que hablaba de esa restitución a la *Generalitat* de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, y la creación de un centro propio de memoria histórica, y se las llevó a... a Cataluña. Es decir, esa aberración que tanto le ha dolido hoy pues debía de haberle dolido ya a todos estos archivistas y a su partido, que fue el que aprobó la ley.

Quiero decir, ustedes tienen siempre la doble moral y siempre tienen esas lecciones para otros que no aplican en su propia casa, y más cuando gobiernan. Es decir... con lo cual, yo creo que menos excitación y más orden también en cuanto a la unidad de criterios, porque la igualdad, la igualdad, debe ser para todos. ¿Y le parece mal que nosotros pidamos para nuestra gente? Pues no, la historia también está bien conocerla.

Y yo creo que ustedes... ha hecho aquí un discurso político de ataque que no merece la pena, porque, efectivamente, lo que nosotros veníamos a decir es el valor incuestionable que tiene estos legajos, que tiene -como digo- este Archivo General, y la necesidad de conservación y mantenimiento. La conservación y mantenimiento en un 10 % digitalizados, es decir -y porque les obliga hoy la ley a tener que tener todos esos documentos en ese estado-, van un 10 % -un 10 %, ¿eh?-, tampoco habrá que tirar cohetes. ¿Que estamos hablando de que la accesibilidad es buena? Indudable, porque los historiadores, los... los conocedores tienen derecho a este acceso, eso es claro. Lo que nosotros buscamos es simplemente el que las instalaciones reúnan las condiciones necesarias para que esa documentación se conserve en el tiempo.

Entrando más en el detalle, agradezco al señor Igea el apoyo, porque nosotros en ningún momento decíamos esa separación; decíamos traerlo aquí, a... traerlo... Primero, que el Estado lo comprara, y lo ha comprado en otros supuestos; es decir, no... no creo yo que eso sea una... ¿cómo dijo el señor Sicilia? [*Murmullos*]. Expropiación. Es que ustedes siempre están con estos rollos entre el comunismo, el fascismo. No. Mire, es una simple compra, como se ha hecho en otros... en otros temas, en otros sitios. Yo le he puesto algún ejemplo como el Estado, como competente que es, le corresponde ese deber de mantenimiento y conservación; el Ministerio es el que puede hacerlo, y lo ha hecho, pues para mantener esa historia y ese patrimonio.

Y no creo yo que... que eso suponga ser del régimen comunista, porque el comunismo es tan malo como el fascismo; aplíquesele usted a sus teorías, esas que tanto les gusta cuando se excita con respeto a otros temas. Sí, sí, el comunismo y el fascismo son hijos todos del mismo padre. Entonces, mire a ver dónde está usted, que les gusta tanto el venir a... a hablar de lo que es, de todo menos de lo que corresponde. Porque, mire, el estar utilizando siempre ese silogismo de que si la UPL se está convirtiendo... No, no, la UPL es lo que es y va a seguir defendiendo. Lo que ustedes no han hecho -ya puestos a hablar de política- es a lo que vinieron a hacer, que era romper la Comunidad, y lo único que hicieron fue gobernar, gobernar donde luego les echaron y ahora están ahí en la Oposición.



Dicho esto, me gustaría a mí seguir con el tema, porque, claro, decía el señor Igea que... que al señor Santonja le gustará mucho el tema documental. Claro, fue allí, a León, a la... cuando restauraron la colección existente en el Archivo de la Pulchra Leonina y sí que es verdad que no mantuvo esa... esos mínimos de... de tocar los legajos y, bueno, pues ahí los estuvo observando. Porque, sí que es verdad, a mí me gustaría que... que efectivamente esto todo se... se... bueno, pues tuviera su... su también correlación con los documentos que suponen la historia de nuestra tierra y de la región leonesa.

Indicar que nosotros no tenemos problema en esa votación por separado que se pedía, porque, efectivamente, el instar a que el Gobierno tome medidas en cuanto a la conservación y mantenimiento de este patrimonio es lo correcto para que esté en esas condiciones óptimas, y es lo que dice la Constitución, es lo que dice la normativa, es lo que dice la ley, y, por lo tanto, en este sentido no hay ningún problema.

Vuelvo a reiterar que esa excitación en cuanto siempre la descalificación pues que ha hecho el Partido Socialista de esta proposición no de ley, pues debería de... de utilizarla para las leyes que luego aprueba y que, en su caso, en Cataluña pues ya tuvieron el ejemplo de esa... de ese fraccionamiento de... del archivo. Con lo cual, bueno, pues parece que la teoría debe ser una, la práctica otra y la descalificación la... la regla de identidad cuando no nos gusta o cuando tenemos que venir aquí a hablar de que si el Gobierno tiene que hacer o no tiene que hacer. Nosotros sí que llevamos la propuesta al Senado cuando fueron los papeles de Salamanca, los... de que no se llevara a cabo esa disgregación, y votó el Partido Socialista en contra. Entonces, bueno, pues decir en este sentido que... que deberían de... de ser un poco más humildes también en... en cuanto a ciertas exposiciones que hacen.

Siento que no se haya entendido la... la importancia de poner de relieve esos legajos medievales que tiene el reino de León en este archivo general; que nosotros seguimos estando orgullosos de nuestra propia historia, de lo que allí se recoge, de... de lo que al final supone el conocerse para poder seguir manteniendo viva nuestra identidad. Y, por lo tanto, vamos a aceptar la... la votación por separado.

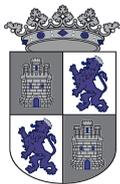
El segundo punto. Pues siento que no se... no se apruebe, porque sí que es verdad que habría un interés en el sentido en el que pudiéramos tener el privilegio de tener esa documentación, pero lo primero es que se mantenga en condiciones óptimas unos documentos tan valiosos como los que tiene esta... este archivo general. Por lo tanto, bueno, pues acepto la votación separada y no voy a entrar en más detalles. Muchas gracias.

Votación PNL/000838

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¡Ah! *[Murmullos]*. No ha habido modificación del texto. Procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

En primer lugar votamos el punto número 1. ¿Votos a favor? Ocho. *[Murmullos]*. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Procedemos a someter a... En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: tres. Abstenciones: seis. Queda aprobado este primer punto.



Procedemos a someter a votación el segundo punto del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: uno. Votos en contra: diecisiete. Queda rechazado el segundo punto.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000898

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 898, presentada por los procuradores doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don José Ignacio Martín Benito, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a poner en valor el yacimiento arqueológico de Pintia, en Padilla de Duero, adquiriendo suelo privado para así poder dar continuidad a las prospecciones del subsuelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. La ciudad de Pintia se localiza en el extremo oriental de la provincia de Valladolid, entre los términos de... de Padilla de Duero (en Peñafiel) y Pesquera de Duero, a ambos lados del río Duero. Las épocas de mayor esplendor del asentamiento fueron la segunda Edad de Hierro y el periodo romano, siendo despoblado en la época visigoda. Los vacceos fueron una etnia prerromana que habitó en el territorio central de la cuenca del Duero y en el curso del bajo Pisuerga. A ellos... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (EL SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

... se les atribuyen importantes transformaciones sociales y económicas, como el urbanismo, la implantación de la metalurgia de... del hierro, la adopción del torno alfarero, etcétera.

Tuvieron un particular desarrollo urbano que ofrece un peculiar patrón de poblamiento. Con ellos aparecieron las primeras ciudades de nuestra historia, algunas albergaron a miles de habitantes. Los vacceos se convirtieron en una de las etnias prerromanas más importantes que habitaron -como ya hemos dicho- en el valle central de la cuenca del Duero, y se asentaron en la zona, dejando su huella en



estas tierras con su arquitectura de adobe, el consumo frecuente de vinos y también la agricultura cerealista extensiva, proporcionando los excedentes necesarios para poder comerciar con otros territorios.

El espacio que integra la zona arqueológica de Pintia –que es Bien de Interés Cultural desde el año noventa y tres– está en torno a 125 hectáreas. Presenta una enorme riqueza patrimonial que testimonia una dilatada y agitada historia de más de 1.000 años de desarrollo, con tres grandes horizontes culturales: vacceo, romano y visigodo, si bien el prerromano –el desarrollado entre los siglos IV antes de Cristo y el cambio de era– fue el más relevante de su historia. Durante este tiempo se realizaron importantes transformaciones sociales y económicas, lo que convierte en un núcleo de gran interés para la investigación arqueológica de la... en la meseta norte. La visibilidad de los restos arqueológicos todavía es muy limitada, pero en los últimos años se están acometiendo diversos trabajos de rehabilitación del paisaje y de excavación que permite la comprensión del conjunto.

Los vacceos tenían una peculiar sensibilidad con el trágico... con el trágico hito de la muerte: creen en el más allá y realizan un ritual funerario. Todos estos datos relativos al mundo funerario proceden del único cementerio conocido en toda la región vaccea: Las Ruedas de Pintia.

Los vacceos imprimieron sus... imprimieron su sello particular en estas tierras: la arquitectura de adobe, la agricultura cerealista, el vino. En apenas 20 generaciones que transcurrieron entre el siglo IV antes de Cristo –o sea, en la era común– y el cambio de era, buena parte de esas adaptaciones en el territorio han llegado al presente como parte de una herencia que nos pertenece a todos. Y podemos continuar hablando de la maravilla que es Pintia y de todo el potencial que tiene; folios y más folios y no terminaríamos nunca, señorías. Pero lo grave, lo realmente incomprendible... incomprendible, dada la importancia de este yacimiento arqueológico, es comprobar cómo podemos pasar en un pispás a la tragedia, cómo se puede destruir un legado tan antiguo y tan importante, cómo la Junta de Castilla y León no hace nada para protegerlo y, por lo tanto, permite que se destruya.

El día doce de enero del dos mil veinticuatro, mediante una comunicación oral por parte del director del Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg, daba la noticia de que se había ejecutado una zanja de unos 300 metros dentro del bien arqueológico empleando dos máquinas retroexcavadoras que habían cesado en su actividad y, por ello, la zanja había quedado inconclusa. El informe de daños que el arquitecto de servicios... del Servicio Territorial de Cultura y Turismo realiza para dar traslado al... al SERPROA es desolador, señorías. Espero que los que vayan a ser portavoces en la fijación de posición de esta PNL lo hayan leído para que puedan obrar en consecuencia.

Voy a hacer un pequeño resumen. El bien arqueológico afectado goza de la máxima protección ordenada por la Ley 12/2002, de once de julio, del Patrimonio Cultural, debido a su condición de BIC con la categoría de Zona Arqueológica. Debido a esta protección, según el Artículo 36 de la antedicha norma, cualquier intervención que pretenda realizarse sobre... sobre dicho BIC debe ser previamente autorizada por la Consejería componente en materia del patrimonio cultural. En la visita que se realiza el quince de enero, se pudo constatar que en la linde de la parcela 66 con la 62 del polígono 502 de Peñafiel se observa un tramo de zanja abierto de unos 15 metros de desarrollo. Junto a la zanja se reconocen huellas recientes de vehículos



pesados y una traza que continúa, junto a la que se aprecian estas mismas huellas, y movimientos de tierras recientes en una línea más o menos recta que se prolonga hasta el límite suroeste de la parcela, construido por el cauce de agua el arroyo de La Vega.

La longitud total de la zanja ejecutada es de unos 230 metros lineales; quedan otros 30 metros desde el punto que se partió... que partió la acción de la máquina al límite norte de la parcela, establecido por un camino, y donde presumiblemente rematarían la obra. La zanja tiene una anchura aproximada de 60 centímetros -algo más en aquellos lugares en los que se ha desprendido las paredes a causa de la... de la lluvia y la presencia de bloques de piedra removidos por la maquinaria-, alcanza una profundidad mayor al metro, siendo aproximadamente de unos 140 centímetros.

El tramo de la zanja que aún permanece abierto se... se observaba que la acción de la máquina había seccionado y, por tanto, causado daños a la estratigrafía arqueológica. En la zona de la zanja ya cerrada, entre el sedimento promovido... -perdón- removido empleado para rellenar y tapar la infraestructura de regadío enterrada, se observan manchones con restos de sedimento rojizos procedentes de la estratigrafía arqueológica, así como materiales arqueológicos de atribución vaccea -cerámicas en torno decorados en ocasiones con motivos geométricos, restos óseos y algún fragmento de adobe-. Así mismo, en el límite del relieve donde comienza una leve caída hacia el suroeste, se observan manchones blanquecinos de superficie compatibles con la alteración de materiales pétreos de ese color. La zona coincide con la ubicación de la muralla de la ciudad.

Hay que tener en cuenta que la ejecución de esa zanja ha dañado esta... ha dañado estratigrafía arqueológica que no había sido alterada previamente. La modificación realizada sin la adecuada documentación científica produce un efecto dañado... dañino sobre el patrimonio arqueológico, por cuanto se está alterando las condiciones que permiten obtener información veraz sobre las sociedades del pasado -objetivo primario de la... de la arqueología como disciplina científica-. Modificar el contexto sin que un procedimiento adecuado provoca una pérdida irreparable desde el punto de vista científico y patrimonial. Por ello, se puede considerar que se ha producido un daño difícilmente reparable o restaurable: la pérdida de información sobre las sociedades del pasado, que ya no se puede restituir. El volumen de información destruida supera un tercio al volumen de la excavación con metodología arqueológica realizando... realizada a lo largo de 12 años de investigación en Las Quintanas. Y todo esto, señorías, para abrir una zanja de riego.

Con fecha dieciséis de enero, el Grupo Socialista presentó diferentes iniciativas ante la Junta de Castilla León para averiguar qué se había llevado a... a cabo. En contestación a estas iniciativas nos envían el informe que se va a remitir al SERPROA -que ya les he relatado en parte-, y además -y me quedo sin tiempo- de una serie de intenciones que va a hacer la Junta de Castilla y León. Pero, a fecha de hoy, si alguien quiere volver a atacar el... la zona de Pintia, lo vuelve a hacer y no pasa nada; esta no era la primera vez que se hacía. Es muy triste, señorías, muy triste. ¿Cuándo van a terminar estas agresiones a Pintia? ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León con respecto a esto?

Y para ello hemos presentado esta iniciativa, en la que decimos que: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que se ponga el valor el yacimiento arqueológico de Pintia, en Padilla de Duero, adquiriendo el suelo



privado para así poder dar continuidad a las prospecciones del subsuelo". Muchas gracias. Y gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Gonzalo, estoy perplejo, perplejo, porque esta proposición no de ley que ustedes hoy presentan y ha defendido usted con brillantez en esta Comisión es de características muy parecidas a la debatida justo antes: ustedes proponen que utilicemos el dinero público para proteger un bien patrimonial. Esa es su propuesta, muy similar a la anterior, en la que ustedes se han abstenido con un vehemente discurso del señor Martín Benito, que no ha dejado de sorprenderme.

Y, claro, ya no sé qué hacer. Me encuentro en un mar de dudas, señora Gonzalo, me encuentro en un mar de dudas, porque, ¿acaso es esto comunismo, como decía en el debate anterior el portavoz de Vox? Valga, en fin, este hecho para resaltar que, hasta donde yo conozco, actualmente en la Junta y en estas Cortes solo hay un comunista o excomunista conocido, que es el señor Gonzalo Santonja, que firmó el tratado para la fundación de la Asociación de Amistad Hispano-Soviética en mil novecientos setenta y siete. Oiga, esto es historia de... historia de Castilla y León: Gonzalo Santonja puso su firma para que se fundara la Asociación de Amistad Hispano-Soviética con la Rusia de Brézhnev. Eso es comunismo, lo demás son tonterías.

Por tanto, ¿qué hacer, señora Gonzalo? No lo sé. ¿Es más digno de protección el yacimiento de Pintia que el legado de Medina Sidonia? No lo sé, habría que valorarlo. Pero como yo soy un hombre poco coherente, tráfuga conocido que cambia de opinión cual miembro del Gobierno del Partido Popular, haré algo sorprendente: votar lo mismo que he votado antes, a favor, señora Gonzalo; votaré a favor porque creo que hay ocasiones en las que es importante que el dinero público proteja bienes... Y porque hemos descubierto, efectivamente, que estos cambios de opinión se producen cuando uno firma -como se ha dicho hoy aquí- un protocolo, que no es lo mismo que un acuerdo. Lo que no sabían los señores de Vox es que lo que habían firmado con el PP era un protocolo, no un acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo porque entendemos que se trata de una forma de defender nuestro patrimonio cultural. Y qué mejor ejemplo de esta defensa que la protección en su totalidad del yacimiento arqueológico de Pintia, porque se trata -como bien señala la exposición de motivos- de uno de los enclaves arqueológicos más importantes de la Comunidad de Castilla



y León. Su riqueza histórica y su valor patrimonial son incuestionables, ya que ha sido ocupado de forma ininterrumpida desde la segunda Edad de Hierro hasta la Alta Edad Media. Por eso entendemos que, ante la gravedad de los hechos que se exponen en esta iniciativa –esto es, la destrucción de parte muy importante de este yacimiento–, es imperativo poner en valor este terreno y asegurar su conservación y estudio a través de la adquisición de suelo privado que permita la continuidad de aquellas prospecciones arqueológicas.

La extensión del yacimiento –de gran relevancia– requiere de acciones que permitan el acceso al subsuelo, un terreno donde, según los indicios, aún reposan vestigios que podrían arrojar luz sobre aspectos claves de la lengua y la cultura de los vacceos, aportando un enorme valor lingüístico e histórico.

El potencial de descubrimientos que existe todavía en este yacimiento sigue siendo vasto, y su estado de abandono y las recientes agresiones demuestran la necesidad de tomar medidas urgentes. Por ello –como decía–, la adquisición de suelo privado en las zonas aledañas al yacimiento no solo permitirían salvaguardar este legado, sino también darle continuidad a las investigaciones, que llevan décadas limitadas por la falta de acceso y de recursos.

El compromiso por parte de las instituciones públicas, tanto locales como regionales, no puede seguir siendo meramente declarativo, como así ha sido hasta la fecha tras las declaraciones del señor Santonja, sin que se haya tomado ninguna medida al respecto desde entonces. Es necesario un plan de actuación para la protección legal efectiva del yacimiento, la restauración de los daños sufridos y, crucialmente, y para conseguir este fin, la compra de los terrenos privados que sean necesarios para garantizar que los trabajos arqueológicos puedan proseguir sin interrupciones y con una mayor cobertura. Por ello, votaremos a favor.

Y, por cierto, paso por Padilla seis veces a la semana y no sabía que estaba ahí ese yacimiento. Dejo caer ahí que igual hace falta también, a quien corresponda, que ponga alguna señalización. Gracias.

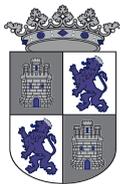
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Vamos a ver si me sale la voz, para empezar. La noche... no recuerdo muy bien si fue del once o doce de enero, me llama por teléfono un afiliado de Peñafiel para decirme que le han comunicado que se ha producido un acto vandálico en el yacimiento arqueológico de Pintia. Estaba intentando localizar al consejero de Cultura y me llama a mí para que yo le localice porque él no podía hacerlo.

Me cuenta lo que pasa y le digo yo: ¿y quién ha hecho semejante salvajada? Porque lo que ha ocurrido en Pintia en la noche del doce de enero no fue sino una barbarie que solamente responde a los intereses egoístas y personales de quien cometió el acto vandálico en cuestión. Aquí no estamos hablando de un expolio para robar los restos arqueológicos que, se supone, tiene el subsuelo en el yacimiento en



la zona excavada, sino que lo que pretendía el... el sujeto en cuestión era meter un canal de riego por la finca de su suegro. Lo cual -si se me permite- todavía hace más peregrina la intención del personaje en cuestión.

Y esto me lleva a la... a una breve reflexión, que es la de cómo es posible que, en el siglo XXI, gente que se supone que tiene un mínimo de formación es capaz de acometer o de cometer un acto de semejante barbarie, cuando todo el mundo sabe que lo que se está haciendo allí, en Pitia, es una labor que se lleva acometiendo desde hace 40 años o más y que ha dejado al descubierto un yacimiento de especial riqueza; hasta el punto de que en esos días se estaba preparando una exposición en la que se iba a dar, como primicia y como parte fundamental, la exhibición de una pequeña figura de cristal -que yo tuve la ocasión de ver- de la época fenicia. Lo que viene a demostrar los contactos que -no se sabía en ese momento- existían entre los... contactos comerciales que existían entre los fenicios y los vacceos, algo que no... no se sabía. La figura es maravillosa; pequeña, pero maravillosa; si tienen ocasión de verla, háganlo.

A propósito de la propuesta que nos trae el Grupo Socialista hoy, como antes decía el señor Igea, roza perfectamente con la propuesta anterior, con la PNL presentada anteriormente. Y me lleva a pensar lo siguiente: claro, ¿cuánto es el terreno necesario para comprar? Porque, claro, ¿cuánto es el terreno, 27 hectáreas? [*Murmillos*]. ¿125 hectáreas? Y eso se basa... -perdón que estoy hablando- y eso se basa supongo que en algún tipo de estudio de estratigrafía que se haya hecho previamente para determinar la extensión de la...

Por otro lado, esas 125 hectáreas, ¿se ha planteado ya algún tipo de negociación por parte de la Administración? Porque, claro, volvemos a lo de antes. Es decir, cómprese el terreno necesario para realizar los estudios, para realizar los trabajos. ¿Y si no llegan a un acuerdo con las partes? Si no se llega al acuerdo, entonces ¿qué? Entonces ¿qué?, expropiación, ¿no? [*Murmillos*]. Expropiación. Claro, luego entonces, volvemos a lo mismo. ¿Vamos a... a forzar la expropiación de los terrenos si no se llega a un acuerdo de compra con los actuales titulares de esos terrenos? Desde mi punto de vista, lo que es esencial es la conservación y la protección del yacimiento, que ya es un BIC y que, por lo tanto, ya ostenta los máximos estándares de protección; o debería tenerlos. Y, si no, exigir las responsabilidades correspondientes a quien tiene la obligación de conservarlo, que en este momento es la Junta.

Y, en ese sentido, creo que lo que no podemos hacer es, cada vez que se nos plantea una cuestión de estas, plantear la compra de todo lo que hay alrededor. Es lo que ustedes están planteando. No diga que no con el dedo. Ustedes están planteando lo que hay alrededor: las 127 hectáreas. Claro, ¿a qué precio? Volvemos a lo mismo, los recursos son ilimitados. Los recursos son... no son ilimitados.

Y vuelvo a insistir: nadie está más de acuerdo que yo en dotar del máximo grado de protección a esas... a esas fincas y a ese yacimiento. Y, desde luego, lo que sí le digo es que siempre nos van a tener a favor de hacer cumplir la ley y de las máximas responsabilidades a aquel que la infrinja, bien sea la propia Administración por omisión o bien de aquel que infringe la norma por comisión. Y por ahí es por donde tenemos que empezar. Lo demás creo que son brindis al sol; creo que son brindis al sol, señoría.



Le repito: nadie está más a favor que yo de dar la máxima protección, pero las medidas a aplicar hay que medirlas muy mucho. Por tanto, nuestra posición en contra de la proposición que ustedes realizan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

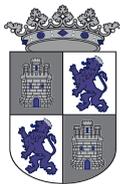
Gracias, señor presidente. Bueno, no voy a entrar a... a describir la ciudad vacceo-romana de Pintia porque ya lo ha hecho la señora Gonzalo, además con... con acierto. Solo, bueno, señalar que se viene investigando de manera continuada desde mil novecientos setenta y nueve, son casi 40 años, y con especial atención a su necrópolis, con 320 tumbas exhumadas. Señalar también que se ha practicado un acondicionamiento y rehabilitación paisajística para potenciar su protección, proyecto que además ha sido premiado en dos mil veinte por Hispania Nostra.

Fue declarado BIC –como se ha señalado también– en mil novecientos noventa y tres, y, además, a 500 metros de este lugar, en Padilla de Duero, se ubica el Centro de Estudios Vacceos de la Universidad de Valladolid, que acoge una exposición con las colecciones de estudio obtenidas en este yacimiento de alfarería, de bronce, herreros, orfebres, que, desde luego, sorprenden por su gran calidad y variedad.

La Junta de Castilla y León viene colaborando en la investigación de esta zona arqueológica con una inversión en los últimos años de más de 120.000 euros y con la adquisición de algunas parcelas con el fin de protegerlas, pero nosotros lo que estamos observando es que esta solución –que puede ser en un momento puntual– es inviable con todos los yacimientos inventariados en Castilla y León. No sé si sabe que existen casi 25.000 yacimientos arqueológicos. Y tampoco la adquisición de un terreno impide un acto de barbarie como el que se ha producido. Al final, yo creo que tenemos que eludir un poco a la conciencia ciudadana de... de respeto a los yacimientos arqueológicos. No por comprar un terreno se van a evitar actos vandálicos en este sentido, ¿no?

Desde esta perspectiva, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte lo que tiene como prioridad en esta legislatura es promover e impulsar trabajos de investigación, preferentemente aplicada, entendiendo la arqueología como una pieza importante para construir proyectos culturales amplios, completos y de calidad que sirvan realmente como polo de atracción de visitas y generadores de desarrollo económico en estos territorios despoblados. En este sentido –igual que ha señalado la procuradora de... de Soria–, es cierto que intentamos que sea un polo de atracción de visitas, y, bueno, pues sí que se podría en este sentido pues quizás señalar más o promocionar más.

Se ha convocado también una línea de subvenciones a proyectos de gestión que incluyen, entre otras, actuaciones de investigación aplicada, tanto arqueológica como en otros ámbitos. Y esta nueva línea está destinada a entidades vinculadas con el territorio y pretende hacer más eficiente la gestión integral de todos estos bienes culturales. Esta debería ser la vía realmente para impulsar los yacimientos y no la simple adquisición de terrenos sin un proyecto claro.



En cuanto a la acción deplorable de este agricultor –que, bueno, queremos pensar que fue de manera involuntaria, aunque existen dudas–, abrió una zanja –como ustedes bien saben y se ha detallado– para hacer una acequia y destrozó la muralla entre los... entre otros restos arqueológicos.

Está claro que las leyes hay que respetarlas y el Estado de derecho tiene todos los mecanismos adecuados para defenderse cuando se infrinjan. Está claro que este acto, desde luego, nos parece un acto vandálico, pero volvemos a insistir: en este sentido, el consejero de Cultura y también el SEPRONA... –le indico que el SEPRONA, porque lo ha dicho un par de veces como SERPROA; igual no conoce el servicio de la Guardia Civil; es Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA)– fue inmediatamente el consejero a cursar una denuncia y a hacer un estudio exhaustivo para reclamar los daños que se hayan producido. Eso es lo que... lo que podemos hacer desde nuestro... desde la propiedad, ¿no?, desde la Consejería.

El informe preliminar elaborado con... con los arqueólogos apunta a que la zanja ejecutada se extiende a lo largo de 230 de los 260 metros de longitud que median entre el arroyo de La Vega o Pajares, y que tiene un metro cuarenta de profundidad y medio metro de anchura –tal como se ha señalado–.

Por eso, desde luego, nosotros, al margen de la contundente respuesta que la Junta de Castilla y León realizó a los hechos descritos, y por las inversiones realizadas en la Consejería en los últimos años, la solución no puede ser simplemente adquirir los terrenos, sino con... sin contar al tiempo con un proyecto solvente que garantice a futuro, una vez excavado y sacado a la luz el yacimiento, la preservación sostenible del patrimonio arqueológico que contiene.

Por estos argumentos que le acabo de detallar, votaremos en contra de su proposición. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

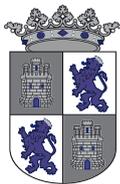
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Y... y sí quiero pedir disculpas, porque, debido al constipado que tengo, bueno, mi pronunciación, ahogándome, pues no ha sido buena. Pero, sí, tiene usted razón. Comencemos.

Señor Igea, comunismo o no comunismo, a mí me da igual que me responda usted queriendo responder a la anterior proposición de ley, pues qué le voy a decir. Pero bueno, le agradezco su voto a favor de todas formas.

Señora García Macarrón, pues es que tiene usted razón en todo lo que ha dicho. Además, usted tiene mucha experiencia, porque nos trae aquí muchas proposiciones o muchas iniciativas de... de Soria y... y es una pena todo lo que pasa y todo lo que pasa en general con nuestro patrimonio de Castilla y León. Porque muchas veces he oído decir, y por parte... del grupo... y sobre todo por parte del Grupo Popular y del Grupo de Vox, que es que los recursos no son infinitos, o son finitos, y... y lo que es finito es nuestro patrimonio. O sea, como sigamos así, pues



vamos a pasar de... de tener una cantidad de patrimonio... Bueno, antes ha hablado la... la señora De la Fuente de 25.000 yacimientos; o sea, vamos a pasar de tener un legado amplísimo a... bueno, a irnos quedando sin nada porque no lo protegemos. Y le agradezco igualmente su voto a favor.

En cuanto al señor Carrera Noriega, pues qué le voy a decir, si usted lo ha visto, y, efectivamente -yo ya lo he dicho-, una zanja de riego. E igual que... esta no es la primera vez que se asalta Pintia, se ha... se ha hecho más veces, ¿eh?, esto no es la primera vez. Y usted me dice que hay que pedir responsabilidades. Claro, esto es un BIC muy importante y... pero el suelo es privado. Y, además, son zonas de cultivo muy fértiles, que dan mucho beneficio económico a sus propietarios, y claro que sería difícil comprarlo, sí sería difícil comprarlo, pero lo que sí que tenemos que hacer es protegerlo. Hay que protegerlo. Y... y usted me dice que... que sería culpable la propia Administración por omisión; pues es culpable por omisión, porque... porque no se hace nada contundente para... para parar esto.

Y... y, tengamos muchos yacimientos o pocos, la Junta de Castilla y León, el Servicio Territorial de Valladolid, tiene que ser duro con esto; no se puede perder... Efectivamente que llevamos muchos años con este yacimiento, pero según los datos de... de quien lo lleva, se ha perdido con esta... con esta zanja para riego han perdido 12 años de trabajo y han perdido una... una cantidad de información... se ha perdido una cantidad de información que no se va a volver, no va a volver. Y lo que ha pasado en la zona de Pintia nos repercute en nuestra vida actual. Por lo tanto, es... es pero muy triste que esto se pierda. Y todo porque la Junta no es contundente.

Mire, usted dice que no se pueden cobrar... comprar las 125 hectáreas, que efectivamente están marcadas; o sea, la zona arqueológica de Pintia ocupa 125 hectáreas. No se... no se dice "Pintia y alrededores", no, 125 hectáreas. Pero es curioso que una parte que no se está dedicando a la labranza, ¿sabe quién la compró?, ¿sabe quién la compró?: el señor Wattenberg, el arqueólogo... el arqueólogo que está estudiando. Lo tiene él. O sea, es increíble que un... un trabajador de esta zona que está preocupadísimo por ello haya comprado 5 hectáreas y la... y la Junta de Castilla León nada. Nada. Él no tiene... no puede retirarlo, lo ha comprado. Y la Junta de Castilla y León -que creo yo que económicamente estará mejor que este señor- pues no... no ha comprado nada.

Señora De la Fuente, yo ya sabía que me iban ustedes a decir que no, como a todo -como a todo-, pero el día... pero la repito: nuestro patrimonio es finito, y, si... y si seguimos sin hacer caso, llegará un momento que no tengamos nada, nada que proteger. Protejamos un poquito y lo demás pues se perderá. Es una pena. Pintia es muy importante. El Ayuntamiento de Peñafiel no hace absolutamente nada. La Junta, bueno, sí, promueven trabajos... -120.000 euros nos ha dicho que... que ha aportado, 120.000 euros. Yo creo que, o hacen algo, o esto se pierde. Pero no Pintia; Pintia y todo. Todo se pierde. Debemos de trabajar y debemos de proteger nuestro patrimonio.

Y ya sé que les estoy soltando un rollo porque me van a decir que no, pero bueno, pues lo trasladaremos... Sí, sí, sí, no se ría. Van a decir que no y dirán "esta pesada, con esa voz que casi no se la entiende, nos está aquí dando la vara". Señorías, es una pena. Es una pena que... que voten que no los dos grupos parlamentarios que tenemos enfrente. Nada. Muchas gracias, señor presidente.

**Votación PNL/000898**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].